

28 de enero del 2021
DVM-A-DIE-AUT-0002-2021

Junta de Educación
Escuela Guayabal, código 2590
Santa Cruz, Guanacaste

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual, designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acta n°452-2020, de la sesión celebrada el 13 de setiembre del 2020, a las 17 horas y del expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio autorización DIEE-DC-A-096-2019, de fecha 7 de octubre del 2019, para la construcción del proyecto de infraestructura educativa la cual requiere de: construcción de obras prototipo: 1 aula académica aislada de 72 m², 1 aula académica adosada de 72 m², obras complementarias: demolición de la infraestructura existente colapsada (288 m², aula colapsada, aula y comedor provisional, losa de concreto) 75 m³ de relleno, 14 ml de pasos cubiertos, oficina para la dirección de 20 m², área anexa al comedor de 36 m², losa de concreto), 75 m³ de relleno, 14 ml de pasos cubiertos, oficina para la dirección de 20 m², área anexa al comedor de 36 m², losa de concreto para cancha multiuso de 200 m², sustitución cielo raso (288 m², 3 aulas y 1 BSS existente), sustitución sistema eléctrico (4 espacios: 3 aulas y 1 BSS existentes), pintura infraestructura existente (4 espacios: 3 aulas y 1 BSS existente); mejoras al sistema pluvial existente (4 espacios: 3 aulas y BSS existente), construcción de un tanque séptico para comedor y 15 ml de drenajes e instalaciones electromecánicas completas y obras complementarias exteriores, en las instalaciones de la Escuela Guayabal, Santa Cruz Nicoya, ampliándose en cuatro meses más, a partir de su notificación, el plazo para adjudicar, debido al retraso en la revisión técnica de las ofertas, por la complejidad en la revisión de las mismas, así como la revisión paralela de otros procesos de contratación de obra y demás asignaciones que le fueron señaladas a la asesora técnica encargada, por lo que se tuvo la necesidad de pausar la revisión de las ofertas, subsanaciones y aclaraciones por un tiempo indeterminado,

28 de enero del 2021

DVM-A-DIE-AUT-0002-2021

retomando el análisis semanas atrás. Además, otra afectación fue que en las condiciones generales del cartel de esa contratación, no estaban claramente definidos los requisitos de admisibilidad de los oferentes y de experiencia adicional que debían presentar, por lo que la revisión se volvió compleja llegando a la necesidad de revisar exhaustivamente cada uno de los documentos presentados en la oferta, además de las subsanaciones y aclaraciones.

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

Atentamente,

Catalina Salas Hernández, Directora
Dirección de Infraestructura Educativa

C.c:

Elaborado por: Marco Arias Alfaro, Asesor Legal, Dirección de Infraestructura Educativa

Revisado por: Catalina Salas Hernández, Directora, Dirección de Infraestructura Educativa

Archivo / copiadador

CSH/mvaa